

Declarar como desfavorables/desistidas/otros provisionales aquellas solicitudes relacionadas que por no cumplimiento de alguno de los requisitos de las bases reguladoras o de la convocatoria, falta de subsanación del requerimiento efectuado o renuncia expresa, indicándose el motivo que lo causa:

EXPTE	AYUDA	SOLICITANTE	NIF	ACTIVIDAD	MOTIVO	OBSERVACIONES
507/2025	INV24607	HERMANOS AZZOUZI S.L.	B29952678	COM.MAY.PTOS. TEXTILES CONFECCIÓN Y CALZADO	DESFAVORABLE	ART. 3.2.A CONV. - AL REALIZAR EL ESTUDIO DEL VAN Y EL TIR EL PROYECTO CARECE DE VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA.
182/2025	INV24581	ITSAT A EMPRESAS DE MELILLA S.L.	B52017654	FORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICO	DESFAVORABLE	ART. 5.10 CONV. - EL VEHÍCULO NO ES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS NI SE TRATA DE UN VEHÍCULO LIMPIO.
764/2025	INV24642	EDITORES DEL ESTRECHO S.L.	B29963659	EDICION DE PERIODICOS Y REVISTAS	DESFAVORABLE	ART. 3.2.B CONV. - LA INVERSIÓN SE REALIZA DURANTE EL AÑO 2024, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS.
670/2025	INV24623	JOSE ANTONIO MENDEZ LEÓN	****7698**	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	DUPLICADO	EXPTE. DUPLICADO CON EL NÚMERO INV24622
40415/2024	INV24564	MELIANSE S.L.	B29956109	COM.MAY.PTOS. ALIMENTIC. BEBIDAS Y TABACOS	DESISTIDO	ART. 6.13 CONV. - NO APORTA TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO.

2. Se notifique la presente a la entidad solicitante, indicándole que la propuesta de resolución provisional no creará derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya comunicado la resolución de concesión.
3. Participarle a la entidad que tiene un plazo de 10 días, a partir de la notificación de la presente, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo Decimosegundo de la convocatoria.
4. La no presentación de alegaciones a esta propuesta provisional implicará la aceptación de dicha propuesta, en el caso de presentarlas, no se considerará aceptada hasta que sean resueltas. En caso de no presentarse alegación a la misma la presente propuesta provisional se entenderá definitiva.

Melilla, a 8 de abril de 2025,
La Directora de Activación Económica,
Esther Azancot Cánovas